



San José de Cúcuta, uno (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO;	DISMINUCION DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE:	ORLANDO EMIRO OSORIO OSPINA orlandosorio10@hotmail.com
DEMANDADA:	MARIA EUGENIA VILLAMIZAR JAIMES mvillaja7@gmail.com
RADICADO No.	54 001 31 60 004 – 2020 00 220 00 - (16.889).

Teniendo en cuenta que ya se realizó la valoración Psicológica al adolescente por parte del ICBF., la misma se pondrá en conocimiento de las partes, por el término de tres (3) para lo que estimen conveniente, y se señala fecha para continuar con la audiencia el día veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las nueve (9) de la mañana, en la forma que se había indicado en la audiencia anterior.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


NELFI SUAREZ MARTINEZ